

-Los puntos 9, 14,20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 1 de octubre de 2012.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero P.A. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

| NOMBRE Y APELLIDOS     | DOMICILIO CALLE             | POBLACIÓN | NÚMERO     | FECHA    | TASA | EUROS  |
|------------------------|-----------------------------|-----------|------------|----------|------|--------|
| SAID MANSOUR, MOHAMED  | C/ CANDIDO LOBERA, 25       | Melilla   | M/12/07653 | 05/09/12 | B5   | 122,24 |
| HAMMUAD MOHAMED, YAMAL | C/ JUAN GUERRERO ZAMORA, 31 | Melilla   | M/12/07681 | 05/09/12 | B5   | 274,48 |

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO MELILLA

E D I C T O

**2586.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del 'derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Melilla, 28 de septiembre de 2012.

El Jefe Provincial de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

| Expediente | Conductor                   | DNI/NFI  | Localidad | Fecha      |
|------------|-----------------------------|----------|-----------|------------|
| 5222403877 | JOSE ANTONIO ATENCIA ALBA   | 25060326 | MELILLA   | 20/07/2012 |
| 5223060011 | YUSSEF KAHLIFA ALI          | 44070606 | MELILLA   | 18/06/2012 |
| 5223591000 | JUAN EZEQUIEL PEREZ NAVARRO | 45292226 | MELILLA   | 10/07/2012 |
| 5221278033 | SAULO FCO GUIJARRO CASAÑA   | 45294838 | MELILLA   | 10/07/2012 |
| 5224727144 | NOURIDIN BOUZBIB LGARS      | 47922624 | MELILLA   | 15/06/2012 |